



VISTO la nota del Dpto. Escuela de Enfermería (5-57), dependiente de esta Unidad Académica, solicitando el Incremento Efectivo en el Régimen de Dedicación, de la Profesora Ivana B. AGUILERA de Semiexclusiva a Exclusiva, en su cargo de Ayudante de Primera; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en el Convenio – Programa Plurianual entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Río Cuarto, para el Proyecto – Desarrollo Institucional: Académico Administrativo del Dpto. Escuela de Enfermería para 2014/2017.

Que el logro de los aumentos de dedicaciones de los docentes efectivos, contribuirá a optimizar la relación docente/alumno, como así también a alcanzar los objetivos de Calidad en Docencia de Grado, Formación de Posgrado e Investigación.

Que entre los docentes con dedicación Semiexclusiva, se encuentra la Prof. Ivana B. AGUILERA (DNI N° 21.999.776), a quien el incremento solicitado le permitirá la continuidad de las actividades docentes en las asignaturas: “Enfermería Básica” (Cód.5201) con extensión a Introducción a la Investigación (Cód. 5228). De la Carrera de Enfermería.

Que además se encuadra en la Resolución N° 159/02 de Consejo Superior la cual determina que la modificación de dedicación de un Docente Efectivo, se ajustará en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 003/00 de Consejo Superior y sus respectivas reglamentaciones.

Que la factibilidad presupuestaria correspondiente al aumento de dedicación, es con cargo a las partidas presupuestarias otorgadas por la Secretaría de Políticas Universitarias –Programa: Fortalecimiento del Departamento de Enfermería” y corresponden a: corresponden a: 6607 p. Propios y 6607 p. Programa.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar con carácter Efectivo en el cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva**, a la Prof. Ivana B. AGUILERA (DNI N° 21.999.776), ello a partir del **1ero. de mayo de 2014**, en el Marco del Convenio – Programa Plurianual entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Río Cuarto, para el Proyecto – Desarrollo Institucional: Académico Administrativo del Dpto. Escuela de Enfermería para 2014/2017 y habiendo cumplido con lo normado por la Resolución N°159/02 de Consejo



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

092

Superior la cual determina que la modificación de dedicación de un Docente Efectivo, se ajustará en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 003/00 de Consejo Superior y sus respectivas reglamentaciones.-

ARTICULO 2º: El alta efectiva de la presente designación Efectiva, queda supeditada al real ingreso de los fondos específicos a remitir por devengamiento de la Secretaria de Políticas Universitarias.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIESISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 092/2014